



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4100 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC. 2006

RES. H. N° 1607-06

Expte. N° 5041/05

VISTO:

La Res. H.N° 1458/06, por la que se da por finalizada la dedicación semiexclusiva otorgada a la Prof. Paula Karina CARRIZO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categ. con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma resolución, el Consejo Directivo concede a la docente dedicación exclusiva en el citado cargo, entre el 01 de noviembre y 31 de diciembre de 2006;

QUE por encontrarse en una situación de incompatibilidad de cargos, se deberá proceder a dejar sin efecto la resolución otorgante N° 1458/06 y dar continuidad a la vigencia de la Res. N° 827/06, por la que se otorga dedicación semiexclusiva entre el 01 de marzo y 31 de diciembre del corriente año

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H.N° 1458/06 por la que se concede temporariamente dedicación exclusiva a la Prof. Paula Karina CARRIZO ORELLANA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, a partir del 01 de noviembre del corriente año, por las razones expuestas.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que la Res. H.N° 827/06 por la que se otorga dedicación semiexclusiva en el cargo del referencia, continuará en vigencia hasta el 31 de diciembre de 2006.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Historia.-

MZ.-


PROF. SUSANA J. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASTION
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa